

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Santiago, 23 de febrero de 2018

Presidente y Consejo de Administración de  
Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile Ltda.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile Ltda., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados y de flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas específicas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión sobre la base regulatoria de contabilización**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile Ltda. al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas específicas impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

### **Base de contabilización**

Tal como se describe en Nota 2(a), los estados financieros han sido preparados por Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile Ltda. a base de las disposiciones sobre la preparación y presentación de información financiera contenidas en Resolución Exenta Administrativa N° 2.773 del 28 de noviembre de 2013 emitida por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la cual es una base de contabilización distinta a los principios contables vigentes en Chile. Nuestra opinión no se modifica respecto de este asunto.



Accountants &  
business advisers

### Otros asuntos

Los estados financieros de Cooperativa de Consumos Carabineros de Chile Ltda. al 31 de diciembre de 2016, fueron auditados por otros auditores, quienes basados en su auditoría expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 03 de marzo de 2017.

*PKF Chile Auditores Consultores Ltda.*

  
Antonio González G.